

**Ajuntament de Calvià**
Mallorca**DOCUMENT ELECTRÒNIC**

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>
Identificador: 999481
Òrgans: Ajuntament de Calvià
Data Captura: 2022-08-31 12:01:55
Origen: Administració
Estat elaboració: EE01
Tipus documental: Còpia autèntica en paper de document electrònic
Tipus firmes: Xades Internally Detached

Firmant	Perfil	Data	Estat firma
SALGUERO MARTINEZ JUAN - [REDACTED]		31/08/2022	Vàlida

EXPEDIENT DE CONTRACTACIÓ Núm:**TIPUS DE CONTRACTE:** Suministro**OBJECTE:** Contractació de suministro de material de señalización para las rutas de senderismo de la finca pública Galatzó**ÒRGAN DE CONTRACTACIÓ:** La teniente de Alcalde delegada de Juventud, Participación ciudadana, Medio ambiente, Transición ecológica y Memoria democrática (Por delegación de Alcaldía de fecha 15 de junio de 2021)**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE RIGEN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL SEÑALÉTICO DE DIVERSAS RUTAS DE SENDERISMO DE LA FINCA PÚBLICA GALATZÓ****1. OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto del contrato es el suministro de material de señalización para diversas rutas de senderismo de la finca pública de Galatzó en el municipio de Calvià.

Por tanto, el contrato comprende la fabricación, montaje, suministro y transporte de los elementos para la señalización de las diferentes rutas de la finca pública Galatzó

CPV con el código: 34928470-Señalización; 34928471-Materiales de señalización; 03419100-Productos de madera.

2. CONTENIDO Y DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO

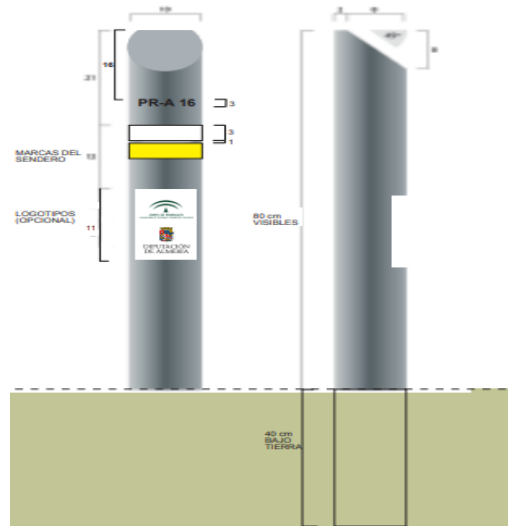
La empresa adjudicataria deberá suministrar los elementos de señalética con el fin de reforzar el sentido de la marcha y orientar al senderista sobre la dirección a tomar en los cruces o bifurcaciones del sendero, además de aumentar su seguridad.

Esto implica que también se podrán localizar, de forma general, en todos aquellos puntos que puedan dar motivo de duda al senderista. Son las señales como balizas o poste de sendero, flechas o bandejas direccionales y paneles. Se buscará que la señalización vertical sea lo más polivalente posible, pensando en otros usos de los senderos, pero siempre desde la base de lo normalizado.

El tipo de señalética que se requiere juntamente con sus características es la siguiente:

a) BALIZA VERTICAL**Medidas:**

- Dimensiones totales de 120 cm de alto x 10 cm de diámetro.
- Chaflán de 45º y 8 cm de alto, para grabado de marca de dirección equivocada y cambio de dirección (bajo relieve o pintada) o para la colocación de placas identificativas.
- Marcas de hendiduras (3) para pintura de continuidad, a 21 cm del límite superior del chaflán, con relieve de 0,3 cm de profundidad, 3 cm de alto separados 1,5cm entre ellos (sin pintar).
- Hendidura a 33 cm del borde superior del chaflán, para serigrafía, placa o grabado con cuño a fuego.



Ejemplos del tipo de baliza vertical

b) BALIZA HORIZONTAL (POSTES Y FLECHAS)

El soporte es un **poste de grandes dimensiones** (280 cm. de alto x 10 cm. de diámetro), donde fijamos las señales o bandejas direccionales con indicaciones del sentido de marcha o del lugar donde nos encontramos. Podrá colocarse de una a cuatro señales. Sistema de sujeción con tornillos antirrobo. Opcional poste cuadrado o redondo.

Las **señales direccionales** tendrán forma de flecha o de bandeja rectangular. Informan de los lugares de referencia o informan de elementos cercanos. Se ubican en cruces o puntos de interés.

Se facilitarán la tornillería o elementos de sujeción de las señales al poste para cada una de señales facilitadas.

Elementos obligatorios que deben de aparecer en una de sus caras:

- Nombre del punto o puntos al que dirigirse o destino.
- Anagrama excursionista y/o logotipo ayuntamiento gravados bajo relieve.

Medidas:

- Dimensiones aproximadas de 60 cm de largo x 15 cm de alto x 3 cm de grosor.
- Textos grabados en bajorrelieve o serigrafiados, con referencia a los puntos a donde dirigirse. Letras mayúsculas de 3 cm de alto y minúsculas de 2,5 cm. Los textos y anagramas de las señales serán facilitados por el Ayuntamiento al adjudicatario.

La empresa adjudicataria, encargada de realizar toda la señalética, una vez recibida toda la información (textos y anagramas a incluir) por parte del Ayuntamiento de Calvià, deberá enviar una muestra para su revisión final antes de su impresión.



Fletxes direccionals Finca Pública Galatzó

Tipología de Lletra recomenada 29 LTBassetExtraBold

s' Argolla	Cami des Ratxo	Ca l' Amo en Biel	Cami Vell des Ratxo
Cami Vell Ses Sinies	Es Capdellà	S' Esclop	Font de sa Cometa
Galilea	Moleta de Galatzó	Puig de Galatzó	Sa Font Nova
Sa Vinya	Serra des pinotells	Ses Cases	Ses Planes
Ses Rotes Llargues	Ses Sinies	Tramuntanal	Mirador natural

Ejemplos de Señalización direccional

Finalmente, señales de ubicación de tipo rectangular de dimensiones de 60x15x3 cm, que indicará la zona o área en la que se sitúa en la finca pública Galatzó.



Ejemplo de señalización de ubicación

c) **PANEL INFORMATIVO** - de madera y con un techo de protección

Soporte gráfico en tablero de resinas sintéticas para exteriores de 10 mm de espesor y similar al tono de la estructura, preparado para la colocación de la información gráfica impresa en vinilo polimérico.

El panel informativo será de madera tratada con autoclave riesgo 4 de dimensiones mínimas de 100x100cm. Realizado con pilares de 9x9cm, barras de 7x4.5cm, panel y techo a dos aguas formado por tabla-teja de un mínimo de 2 cm de espesor.



d) **TABLAS INFORMATIVAS O INTERPRETATIVAS.**

Se utilizan para resaltar información sobre un hito del itinerario o de una derivación (collados, ermitas, información en miradores, pozos de nieve, árboles centenarios, lugares de especial interés, etc.).

Se incluyen dos tipos de paneles informativos, tipo atril o tipo mesa. Deben tener forma de mesa con una cierta inclinación y altura adecuada para una fácil lectura del usuario.

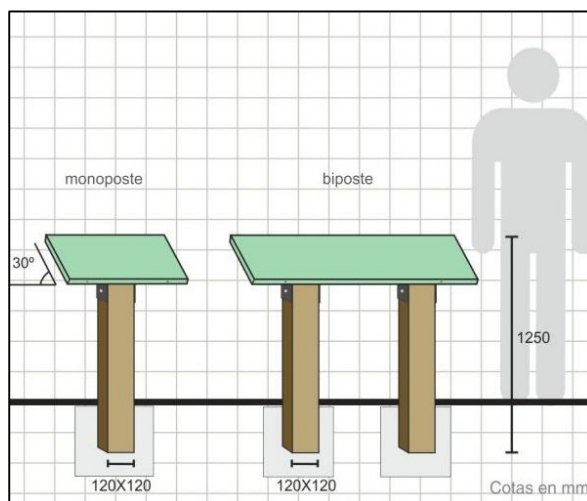
Características y modelos usuales:

- Mesa interpretativa panorámica del paisaje biposte. Dimensiones entre de 180 cm x 70 cm y 100 cm x 44 cm.
- Atril monoposte. Señal complementaria interpretación patrimonial. Dimensiones aproximadas entre 72 cm x 67 cm y 60 cm x 40 cm.

En el **ANEXO 1** se indica la relación de material a proveer (incluido el transporte), con los precios unitarios máximo, así como una estimación de las cantidades que serán requeridas según necesidades, sin que estas sean vinculantes.

Los costes indirectos están repercutidos en cada precio unitario de las partidas. La cantidad efectiva de unidades a suministrar de cada tipo de material estará supeditada a las necesidades reales del Servicio de Medio Ambiente y Transición Ecológica del ayuntamiento de Calvià. En consecuencia, respetando en cualquier caso el importe máximo total del contrato, el Ayuntamiento podrá adquirir o

no la totalidad de las unidades previstas de cada tipo, o excederse de la cantidad estimada, en función de las necesidades reales.



Ejemplo del diseño de atriles y mesas interpretativas

De acuerdo con lo que dispone el artículo 16.3.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el adjudicatario queda obligado a entregar una pluralidad de bienes que responden a las especificaciones técnicas que se contienen en este Pliego, de forma sucesiva y por precio unitario, sin que la cuantía total quede definida con exactitud al tiempo de celebrar el contrato, por estar subordinadas las entregas a las necesidades del Ayuntamiento de Calvià.

2.1. Características técnicas del material

Las características técnicas mínimas esenciales del material de señalización a suministrar son las que a continuación se enumeran:

- La madera utilizada como elemento estructural es como mínimo de la clase de uso 4 (norma UNE-EN 335).
- La selección de los tratamientos preventivos para adecuar los productos de la madera al uso exterior resulta de la combinación de la clase de uso a los que vayan a ser sometidos (norma UNE-EN 335-1:2007), la durabilidad natural de la especie seleccionada y su impregnabilidad (norma UNE-EN 350-2), que determina el grado de penetración necesario del tratamiento en cada caso (UNE EN 351-1:2008). Para la clase de uso 4, que nos atañe para el suministro, se aplica una protección profunda, en la que la penetración media alcanzada por el protector es igual o superior al 75% del volumen impregnable. Se corresponde con las clases de penetración P8 y P9 de la norma UNE EN 351-1. Los productos empleados son sales hidrosolubles. Son de obligada aplicación mediante autoclave con sistema VAC-VAC o mejor VACIOPRESION-VACÍO. Los productos químicos protectores de la madera, deben ser respetuosos con el medio ambiente y superar los ensayos descritos en la norma europea EN 599.1/96.
- Los elementos como postes, balizas, atriles, mesas y paneles interpretativos que tenga que instalarse empotrado en el terreno, tendrán una protección de unos 50cm de pintura asfáltica o similar que proteja y ofrezca mayor durabilidad a la madera.

3. FORMA, PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

El suministro del material se realizará en la Finca Pública Galatzó (Crta Es Capdellà-Galilea km 2,3). La entrega se realizará en la Finca Pública Galatzó en un plazo máximo de 2 meses desde la firma del contrato. Los gastos de transporte y entrega, serán a cargo de la empresa adjudicataria.

El contrato se dará por completo por parte de la persona contratista cuando ésta haya realizado, de acuerdo con los términos del mismo y a satisfacción del Ayuntamiento de Calvià, la totalidad de la prestación del mismo y con la correspondiente firma de conformidad por las dos partes con una acta de recepción. La persona adjudicataria informará a la persona responsable del contrato, con suficiente antelación, de la fecha prevista para la entrega del suministro.

4. PRESUPUESTO MÁXIMO DEL GASTO

Se establece un presupuesto máximo para el contrato de diecisiete mil novecientos sesenta y dos euros con cuarenta y cinco céntimos (17.962,45€), cuya base imponible es de catorce mil ochocientos cuarenta y cinco euros (14.845,00€) que le corresponde un 21% de IVA de tres mil ciento diecisiete euros con cuarenta y cinco céntimos.

La aplicación presupuestaria de las obligaciones económicas que se derivan del cumplimiento del contrato será 302 45100 6090000.

En caso que, una vez finalizado el periodo de vigencia del contrato, no se haya agotado la cantidad económica total de adjudicación, se considerará que el importe definitivo del contrato coincide con el gasto realizado durante la vigencia de este, sin que, en ningún caso, la reducción o supresión de unidades de bienes que integran el suministro, implique derecho del contratista a reclamar indemnización por estas causas.

El precio de cada uno de los diferentes tipos de señales se ha calculado en base a presupuestos aproximados, resultando el valor medio unitario de cada uno de ellos los indicados en el anexo I. Así, obtenemos el cálculo final de los costes para cada producto:

Artículo	Unidades estimadas	Precio/unidad en € (sin IVA)	Total € (sin IVA)
Baliza Vertical	45	40,00 €	1.800,00 €
Baliza Horizontal (Poste)	20	20,00 €	400,00 €
Baliza Horizontal (señales direccionales)	70	70,00 €	4.900,00 €
Baliza Horizontal (señales de ubicación)	10	70,00 €	700,00 €
Panel Informativo	4	980,00 €	3.920,00 €
Tablas interpretativas o informativas	5	375,00 €	1.875,00 €
Tablas interpretativas o informativas	5	250,00 €	1.250,00 €
Total (B.I.)			14.845,00 €
21% IVA			3.117,45 €
TOTAL			17.962,45 €

Se entiende que el presupuesto base de licitación se adecua a los precios del mercado en base a las consideraciones y cálculos señalados en el PPT mediante la suma de los precios unitarios de las unidades de que conforman el objeto del contrato.

5. VALORACIÓN DE LES OFERTAS

La asignación del contrato seguirá como criterios esta la elección de la oferta más ventajosa relación calidad-precio que cumpla con los requisitos técnicos descritos en estas prescripciones técnicas.

En la oferta económica que se formule por las empresas, se harán constar los materiales a suministrar indicando los precios unitarios ofrecidos según modelo anexo II.

El adjudicatario quedará vinculado por los precios unitarios ofertados durante todo el plazo de ejecución del contrato.

La empresa adjudicataria será la que presente la oferta más ventajosa relación calidad-precio. La valoración de las ofertas se llevará a cabo aplicando los siguientes criterios:

- **Oferta económica**: 80 puntos que se distribuirán de la siguiente forma: 80 puntos a la mejor oferta global, es decir, sumatorio total de los importes a la baja presentados, que será el resultado de multiplicar las cantidades estimadas por los precios unitarios ofertados. Se valorará aplicando la siguiente fórmula: $80 \times \text{mejor oferta} / \text{oferta que se valora}$.
- **Mejoras ofrecidas** en las prestaciones respecto a las mínimas solicitadas (máximo 20 puntos). Se tendrá en cuenta los siguientes criterios:
 - Disminución del plazo de entrega (máximo 10 puntos). Compromiso de la disminución del plazo de entrega con un máximo de 5 semanas. Por cada semana de mejora en el plazo de entrega, se otorgarán 2 puntos.
 - Mejor propuesta técnica (máximo 10 puntos): Se valorará propuesta de ofertas de nuevos elementos de señalización que mejore la calidad técnica de los materiales a utilizar, en función del tipo de instalación, diseño de la señalización, etc.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración máxima de 6 meses o hasta que se haya agotado el presupuesto máximo contratado si ocurre antes.

7. RESPONSABLE DEL CONTRATO

La dirección del suministro objeto del contrato, será a cargo del Jefe de Servicio Medio Ambiente y Transición Ecológica del Ajuntament de Calvià, o persona quien delegue.



8. FORMA DE PAGO

Se emitirà una factura per el material suministrado. El pago se realizará mediante la tramitación de la correspondiente factura que deberá ser presentada ante la Intervención municipal dentro de los 10 primeros días del mes siguiente a que se refiera la correspondiente factura. Ésta se puede enviar a la intervención municipal a través de la dirección de correo electrónico: contabilidad@calvia.com si el importe de la base imponible de la factura no supera los 5.000,00 €. De lo contrario, deben ser presentadas mediante factura electrónica a través de la plataforma FACE disponible en la web <https://face.gob.es/es/>.

Calvià,

El técnico de Medio Ambiente

Fdo.: Juan Salguero Martínez